



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

SERV0922.17257/2022

DE UNA PARTE.- D. Miguel Ángel Viñas García, Concejal Delegado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en representación legal del mismo por Delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 14 de julio de 2023, cuyo cargo me consta ejerce y por cuyo motivo no se consignan sus datos personales, asistido de mí, el Vicesecretario General Accidental de la Corporación, D. Valentín Luelmo Domínguez, que doy fe del acto.

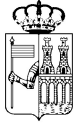
Y DE OTRA.- D^a Inmaculada Muñoz García, en representación de la Empresa APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., cuya personalidad se acredita mediante Escritura de Constitución de la Sociedad de fecha 26 de diciembre de 2001, y con Poder Bastante de fecha 22 de mayo de 2008, según consta en el Bastanteo emitido el 2 de agosto de 2024 por el Sr. Vicesecretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y con N.I.F. nº B47489273, manifestando no estar en incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en las disposiciones vigentes y tener plena capacidad para Contratar, y reconociéndose mutuamente legal capacidad para contratar, DICEN:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Resolución de inicio de fecha 21 de diciembre de 2022, se acordó iniciar el procedimiento de adjudicación del "SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO", mediante Procedimiento Abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación y Tramitación Ordinaria anticipada.

SEGUNDO.- Por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde dictado el 29 de diciembre de 2022, se acordó aprobar, mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria anticipada, el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas del Contrato del "SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO", por un presupuesto o tipo de licitación de 100.000,00 Euros y 21.000,00 Euros en concepto de IVA, publicándose la convocatoria del Procedimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zamora, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 7 de noviembre de 2023, Sí habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo.

En concreto, se presenta Recurso de Reposición por el COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN, con N.I.F. nº Q2475003F, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zamora, con fecha 5 de diciembre de 2023, contra el Anuncio de Licitación y los Pliegos para la contratación de la **DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO**; Recurso administrativo que fue admitido y desestimado, fuera del plazo legalmente establecido por



Decreto de Alcaldía de 23 de marzo de 2024, y tras la interposición por el recurrente de Recurso Contencioso-Administrativo contra la desestimación presunta del citado recurso administrativo por silencio administrativo, encontrándose pendiente de resolver por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora.

TERCERO.- Durante el período de presentación de proposiciones se presentan las siguientes Plicas correspondientes a las siguientes Empresas: APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., UTE: JOSÉ ALONSO GARCÍA MORALEJO –JOSE LUIS MEANA AVEDILLO y LAR EDIFICACIÓN URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, S.L.P.

CUARTO.- Por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 2024-5855, de fecha 17 de mayo de 2024, se acordó que, dados los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA, Expte. SERV0922.17257/2022, la clasificación de las Empresas presentadas y admitidas a la licitación, en orden de puntuación decreciente, es la siguiente:

Plica	Sobre B	Sobre C	Puntuación Total
<i>Plica nº 2 U.T.E. GARCÍA MORALEJO – MEANA AVEDILLO</i>	7,50	70,00	77,50
Plica nº 1 APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	7,50	64,00	71,50
Plica nº 3 LAR EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, S.L.P.	5,00	58,00	63,00

Y se acordó notificar y requerir a la UTE: D. JOSÉ ALONSO GARCÍA MORALEJO, - D. JOSE LUIS MEANA AVEDILLO, representada por D. José Alonso García Moralejo, por ser el licitador con mayor puntuación obtenida de acuerdo con los criterios de adjudicación y reunir los requisitos exigidos en la licitación, para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba este requerimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presente la documentación establecida en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no consta en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o, en su caso, en el del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, así como el Seguro de Responsabilidad Civil, y documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y la complementaria, por importe de 3.500 euros cada una de ellas, ascendiendo conjuntamente a un total de **7.000,00 Euros**, de conformidad con el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, tras revisar la documentación aportada por la U.T.E. propuesta adjudicataria, por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 2024-9310, de 29 de julio de 2024, se acordó excluir del procedimiento de adjudicación del "SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

SERV0922.17257/2022

DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO” a la **UTE JOSÉ ALONSO GARCÍA MORALEJO con D.N.I. nº ***0942** - D. JOSE LUIS MEANA AVEDILLO, con D.N.I. nº ***4964****, representada por D. Jose Alonso García Moralejo, por carecer de todos los requisitos de habilitación exigidos y por no haber acreditado la solvencia técnica mínima exigida en esta licitación, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (apdos. 17 y 19 Anexo I y Cláusulas 13ª y 21ª) y de Prescripciones Técnicas (Cláusula 2ª).

QUINTO.- En el expediente de Contratación existe la Oferta presentada el 21 de noviembre de 2023 por Dª Inmaculada Muñoz García, en representación de la Empresa APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., con N.I.F. nº B47489273, que forma parte integrante del presente contrato.

SEXTO.- Por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 2024-9343, de fecha 29 de julio de 2024, se acordó requerir al siguiente licitador por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas conforme al Decreto nº 2024-5855 del Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, de fecha 17 de mayo de 2024.

Asimismo se acordó notificar y requerir a la Empresa APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., con N.I.F. nº B-47489273, representada por Dª Inmaculada Muñoz García, por ser el licitador que ha presentado la siguiente mejor oferta clasificada en relación calidad-precio, y reunir los requisitos exigidos en la licitación, para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar de acuerdo con el plazo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presente la documentación establecida en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no consta en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o, en su caso, en el del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, así como el Seguro de Responsabilidad Civil establecido en el Anexo I del PCAP, el Bastanteo de Poderes por el Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, y el documento que acredite haber constituido en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de **3.750,00 Euros**, de conformidad con el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SÉPTIMO.- Por la la Empresa APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., con N.I.F. nº B-47489273, se ha entregado la documentación requerida y se ha depositado la fianza definitiva el 31 de julio de 2024, por importe de 3.750,00 Euros, esto es el 5% del precio final ofertado, excluido el I.V.A.

OCTAVO.- Por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 2024-10427, de 26 de agosto de 2024, se acordó adjudicar la ejecución del contrato del SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO, a la Empresa APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., con N.I.F. nº B-47489273, representada por Dª Inmaculada Muñoz García, comprometiéndose a la prestación del servicio en las siguientes condiciones básicas recogidas en su oferta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

SERV0922.17257/2022

Precio (IVA excluido): 75.000,00 Euros.

IVA: 15.750,00 Euros.

Total: 90.750,00 Euros.

Incremento del número de visitas sobre el mínimo establecido (una visita semanal):

Director de Obra: 3 visitas semanales.

Director de Ejecución de la Obra: 3 visitas semanales.

Coordinador de Seguridad y Salud: 3 visitas semanales.

Incremento de la periodicidad de emisión de informes sobre la marcha constructiva y económica de las obras por encima del mínimo (mensual): SEMANAL.

Con los medios que se comprometió a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato indicados en su oferta. No estableciéndose plazo de ejecución del contrato, al tratarse de un contrato complementario de otro de obras, en concreto el de las obras correspondientes al PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO, cuyo plazo inicial es de dieciocho (18) meses, estando subordinado éste al principal, comprendiendo los trabajos previos al inicio de las obras, la propia ejecución de las mismas, la recepción, el plazo de garantía y la liquidación del contrato.

Y ambas partes en calidad de adjudicante y de adjudicatario del Contrato del SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO, lo formalizan en el presente documento de forma telemática, ejecutando lo acordado en el expediente que origina el mismo y que ha de ser considerado parte constitutiva del contrato, hacen constar lo siguiente:

PACTAN CONVIENEN Y OTORGAN

Primero.- La Empresa APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., con N.I.F. nº B-47489273, representada por D^a Inmaculada Muñoz García, se compromete a la ejecución del contrato del SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO, Expte. nº SERV0922.17257/2022, en las siguientes condiciones básicas recogidas en su oferta:

Precio (IVA excluido): **75.000,00 Euros.**

IVA: 15.750,00 Euros.

Total: **90.750,00 Euros.**

Incremento del número de visitas sobre el mínimo establecido (una visita semanal):

Director de Obra: **3 visitas semanales.**

Director de Ejecución de la Obra: **3 visitas semanales.**

Coordinador de Seguridad y Salud: **3 visitas semanales.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

SERV0922.17257/2022

Incremento de la periodicidad de emisión de informes sobre la marcha constructiva y económica de las obras por encima del mínimo (mensual): **SEMANAL.**

Con los medios que se comprometió a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato indicados en su oferta. No estableciéndose plazo de ejecución del contrato, al tratarse de un contrato complementario de otro de obras, en concreto el de las obras correspondientes al PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO, cuyo plazo inicial es de dieciocho (18) meses, estando subordinado éste al principal, comprendiendo los trabajos previos al inicio de las obras, la propia ejecución de las mismas, la recepción, el plazo de garantía y la liquidación del contrato.

Segundo.- El Excmo. Ayuntamiento de Zamora y la Empresa APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., se obligan al cumplimiento del presente Contrato, de sus Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y ambos contratantes se someten expresamente, en lo no previsto en este contrato a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación en el ámbito de la Administración Local, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

Y para que surta los oportunos efectos los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente Contrato, firmándolo de forma electrónica, que se perfecciona en Zamora en la fecha de la firma del Concejal Delegado de Contratación, dando fe el Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.